



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2018-32-1-0001481

Montevideo, 19 de marzo de 2019

R/D N° 28/2019

VISTO: que por RD N° 99/2018 de 12 de diciembre de 2018 se dispuso la realización de un llamado a concurso abierto para la contratación de hasta 3 (tres) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Paso de los Toros, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: que con fecha 15 de febrero de 2019 el Tribunal Evaluador pone en conocimiento del Directorio que el único de los postulantes que cumplía con la totalidad de los requisitos excluyentes renunció a la posibilidad de continuar con la instancia final de la convocatoria.

CONSIDERANDO: que en concordancia con lo informado procede declarar desierto el presente llamado a concurso, disponiendo el archivo de estas actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013.

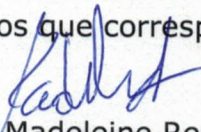
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

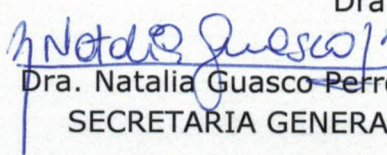
RESUELVE

1º) DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso abierto para la contratación de hasta 3 (tres) observadores meteorológicos con destino a la Estación Meteorológica de Paso de los Toros, bajo la modalidad de contrato a término, al amparo de lo dispuesto por el artículo 30 y ss. de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002 aprobado por RD N° 99/2018 de 12 de diciembre de 2018.

2º) COMUNÍQUESE al Tribunal Evaluador actuante y pase al Área de Administración, para conocimiento y demás efectos que correspondan.


Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE


Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA


Dra. Natalia Guasco Perrone
SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay